



“ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS, DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.444 /

QUILLÓN, 16 ABR 2021

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2021;
2. Ficha técnica N°08 DAF, de fecha 24.03.2021;
3. Pre-obligación N°5/222 de fecha 31.03.2021 emitido por la Unidad de Presupuesto;
4. Las Bases Administrativas Especiales y antecedentes para la “Adquisición de Notebooks, Dirección de Adm. y Finanzas”;
5. Decreto Alcaldicio N°1.265, de fecha 31.03.2021, que aprueba el llamado a Licitación pública denominado “Adquisición de Notebooks, Dirección de Adm. y Finanzas”;
6. Llamado a Licitación Pública ID 4352-4-L121, denominado “Adquisición de Notebooks, Dirección de Adm. y Finanzas”;
7. Apertura electrónica con fecha 13.04.2021;
8. Acta de Evaluación de Fecha 15.04.2021;
9. Resolución del Alcalde, de fecha 16.04.2021;
10. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente año 2021;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
12. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, a Don Miguel Peña Jara;
13. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
14. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como Administrador Municipal;
15. Decreto Alcaldicio N°1.402, de fecha 14.04.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
16. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
17. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere la compra de equipos computacionales con el fin de proveer a los Funcionarios que realizan labores de teletrabajo, las herramientas necesarias para acceder a los sistemas informáticos y efectuar sus tareas de forma remota.
2. Lo mencionado en el Acta de Evaluación de fecha 15 de abril del 2021, en donde la Comisión propone al Alcalde adjudicar la oferta del Oferente **Technosystems Chile SPA**.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID 4352-4-L121, proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS, DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS”** al Oferente **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA R.U.T: 96.678.350-8**, por un monto de \$2.206.260.- (dos millones doscientos seis mil doscientos sesenta pesos), IVA incluido, con un plazo de entrega máximo de 3 días.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que origine esta adquisición a la cuenta presupuestaria ítem 215.29.06.001 SP 01.
3. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/GVN/jsr
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones Municipalidad